



DECRETO N° 1118.

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1881 de fecha 06 de octubre de 2014 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la propuesta pública N° 25/2014 “Habilitación Salas CESFAM Leonera”; Acta de Recepción Definitiva de fecha 25 de abril de 2016, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 09 de mayo de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 25/2014 “Habilitación Salas CESFAM Leonera” de fecha 25 de abril de 2016, Sin Observaciones, suscrita por Héctor Rodríguez Ortega, Director (S) de Planificación y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 09 de mayo de 2016.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al oferente “Danilo Cancino Burdiles”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EUSEBIO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/GDR/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Henry Guzman Lincolao
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 MAY 2016... HORA... 10:50
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... 



DIRECCION JURIDICA
CHIGUAYANTE